

| | | | |
|------------------|------------|------------------------|-------------------------|
| Fecha de Informe | 03-07-2015 | Oficio de Comisión No. | 1405/2015 |
| | | Periodo de la Comisión | 22-06-2015 a 24-06-2015 |

| | |
|------------------------------|---|
| Dirigido a: | Lic. María Nancy Martínez Cuevas, Consejera |
| Nombre del(a) comisionado(a) | Lic. María Nancy Martínez Cuevas |
| Puesto | Consejera |
| Sitio de la Comisión | D.F. |

Objetivo de la Comisión:

Derivado de la Convocatoria que me hace el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) a través de la Comisionada Presidente Dra. Ximena Puente de la Mora en virtud de mi carácter de integrante del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia a la instalación del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en cumplimiento al artículo transitorio undécimo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que establece 60 días naturales para la instalación del mismo, una vez promulgada dicha Ley.

El Sistema Nacional de Transparencia se constituye como el espacio institucional que tiene como fin la organización de los esfuerzos de cooperación colaboración, promoción, difusión y articulación permanente de las acciones, estrategias y actividades de los integrantes del mismo, para constituir, organizar y operar políticas públicas con visión nacional en materia de transparencia y acceso a la información.

El consejo Nacional resulta de la más alta relevancia para el Estado Mexicano, ya que como instancia rectora de coordinación del Sistema Nacional de Transparencia, será el instrumento para promover la transparencia y rendición de cuentas, elementos sustanciales para la democracia y decisivos para el fortalecimiento de la confianza social y la credibilidad en las instituciones del país.

Según lo establece el artículo 30 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se me convoca como integrante del Consejo Nacional el próximo 23 de junio del presente año, en el Palacio de Minería, ubicado en la calle de Tacuba No. 5 (Plaza Manuel Tolsa), en el Centro Histórico, de la Ciudad de México, Distrito Federal. Es importante mencionar que dicho evento, contará con la presencia del Sr. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Enrique Peña Nieto.

Resultados Obtenidos:

Participé en la Instalación del Consejo del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales como integrante de dicho Consejo, el día 23 de junio de 2015.

SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

I.- Mensajes de Bienvenida y objeto de la Convocatoria: Dra. Ximena Puente de la Mora, Comisionada Presidenta del INAI, y Presidenta del Consejo del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

II.- Presentación del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

III.- Lista de Asistencia y Verificación de quórum (de los integrantes del Consejo del SNT)

IV.- Aprobación del orden del día

V.- Declaración formal de Instalación del Consejo del SNT

VI.- Aprobación y firma de documentos para la conformación de instalación:

- Acta de Instalación que fija las Bases de Coordinación y Colaboración para la implementación del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. En adelante "Sistema Nacional", que llevan a cabo sus integrantes, siendo estos, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales, a quien en lo sucesivo se le denominará "El INAI", representado por la Comisionada Presidenta doctora Ximena Puente de la Mora, La Auditoría Superior de la Federación, a quien en lo sucesivo se le denominará "la Auditoría" representada por su titular, el C.P. C. Juan Manuel Portal M.; el Archivo General de la Nación, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Archivo" representado por su titular, la doctora María de las Mercedes de Vega Armijo, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a quien en lo sucesivo se le denominará "El INEGI", representado por su presidente el doctor Eduardo Sojo Garza Aldape, y los Organismos Garantes de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de las entidades federativas de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y el Distrito Federal a quienes en lo sucesivo se les denominará "Los Organismos Garantes", representados por sus presidentes y demás integrantes.

El 4 de mayo de 2015, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esta Ley General establece la integración del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el cual se integra por el conjunto orgánico y articulado de sus miembros, procedimiento, instrumentos y políticas con el objeto de fortalecer la Rendición de Cuentas del Estado Mexicano. Tiene como finalidad, coordinar y evaluar las acciones relativas a la Política Pública Transversal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como establecer e implementar los criterios y lineamientos, de conformidad con lo señalado en la Ley General y demás normatividad aplicable.

- Declaración jurídica del Consejo Nacional de Transparencia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en adelante Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de las entidades federativas de Aguas Calientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y el D.F. y la Auditoría Superior de la Federación, el Archivo General de la Nación y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, declaramos el compromiso de cumplir con los objetivos y metas de este Sistema Nacional convencidos que con esta declaración los integrantes del Consejo Nacional contribuimos en el fortalecimiento de la Transparencia de la información Pública, el Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales y la adecuada gestión de los Archivos Públicos en el Estado Mexicano, asumimos y ratificamos lo aquí asentado, suscribiéndolo en la ciudad de México, el día 23 de junio de dos mil quince.

VII. Mensaje de los integrantes del Consejo del Sistema Nacional de Transparencia en relación al acto de instalación.

Dra. Ximena Puente de la Mora, Comisionada Presidenta del Consejo del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez, Auditor Superior de la Federación; Dr. Eduardo Sojo Garza-Aldape, Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía; Dra. Mercedes de Vega Armijo, Directora General del Archivo General de la Nación; Lic. Jesús Homero Flores Mier, Consejero Presidente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública y Coordinador del Grupo de Enlace para el proceso de instalación y de trabajo del Consejo del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

VIII. Presentación del Proyecto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo del Sistema Nacional de Transparencia, por parte del INAI.

IX. Propuesta para que se conforme un Grupo de Trabajo para el análisis del Proyecto de Reglamento.

Declaro bajo protesta de decir verdad que fui enterado(a) del objeto y alcance de la Comisión que desempeñe: que los datos contenidos en este formato son ciertos y que estoy enterado(a) de las sanciones a las que puedo hacerme acreedor(a), tanto por el incumplimiento de la Comisión como por la falsedad de tales datos.

| |
|----------------------------------|
| Comisionado |
| Lic. María Nancy Martínez Cuevas |
| Consejera |